



CONOCE MÁS SOBRE LA NORMA
ISO 37001: 2016



¿Qué es la ISO 37001: 2016?

Es un estándar Internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un **Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)**, permitiendo a la organización a prevenir, detectar y enfrentar actos o intentos de soborno, estableciendo políticas, procedimiento y compromisos voluntarios aplicables al giro del negocio y conforme a las leyes antisoborno vigentes.



¿En qué beneficia la ISO 37001 a una organización?



Las organizaciones que han adoptado la aplicación de un SGAS que cumple los requisitos de la Norma ISO 37001: 2016, cuentan con la garantía de haber tomado oportunamente medidas razonables y proporcionales para prevenir, detectar y enfrentar actos o intentos de sobornos, en virtud que dichas situaciones, traen pérdidas económicas, causan daño reputacional, además de las consecuencias penales que se pueden presentar.

¿Qué tipos de soborno pretende ayudar a prevenir la norma ISO 37001?



Soborno en los sectores **público, privado y sin fines de lucro**.



Soborno por parte de la **organización**.



Soborno por parte de **personal de la organización** que actúa en nombre de la organización o para su beneficio.



Soborno por parte de **socios de la organización** que actúan en nombre de la organización o para su beneficio.



Soborno a la **organización**.



Soborno del personal de la organización en **relación con las actividades de la organización**.



Soborno de los socios de negocios de la organización en **relación con las actividades de la organización**.



Soborno directo e indirecto (por ejemplo, un soborno ofrecido o aceptado por o a través de un tercero).

Es importante que tengamos presente que la Norma ISO 37001: 2016 es aplicable únicamente para el soborno, no obstante, el SGAS (Sistema de Gestión Antisoborno) que cumple los requisitos de esta norma puede ser integrado con Sistemas o Programas de la Organización que abarquen fraude, carteles y otros delitos de antimonopolio y competencia, el lavado de dinero u otras actividades relacionadas con prácticas corruptas.



Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directa o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.

¿Cuáles son los elementos claves para diseñar un SGAS ISO 37001: 2016?



Compromiso de la Alta Gerencia



Evaluación del Riesgo



Procedimientos proporcionales



Debida Diligencia



Monitoreo y revisión



Comunicación y entrenamiento

¿Cuáles son las ventajas que obtiene la Organización por contar con un SGAS?

- **Cultura:** la cultura antisoborno fortalece al eslabón más débil de la corrupción: las personas.
 - **Competitiva:** los clientes siempre van a preferir a las organizaciones que brindan transacciones seguras a través de aplicaciones voluntarias a estándares éticos.
 - **Confianza:** estas buenas prácticas generan confianza de la organización dentro de su gremio y ante la sociedad en general.
 - **Financiero:** los controles que se implementan minimizan pérdidas económicas a través de procesos y procedimientos enfocados a mitigar el soborno.
 - **Evidencia:** la organización contará con investigaciones que proporcionan evidencias seguras que permiten tomar decisiones oportunas ante actos o intentos de soborno a cualquier nivel.
 - **Mejora Continua:** el monitoreo continuo de los controles existentes permite mantener la eficacia del **SGAS** (Sistema de Gestión Antisoborno).
-





**Banco
Guayaquil**

100
años